

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA. (EXPTE. H09/24 (Rel. H11/22))**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área Técnica .
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere lo siguiente:

De una parte, que ha presentado propuesta para obtener la condición de proveedor homologado las siguientes empresas:

- **LUIS SIERRA RAMOS.**
- **FRANCISCO JAVIER MORETE.**
- **MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L.**
- **ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ SAAVEDRA (extemporánea).**

De otra parte, que han presentado la documentación requerida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado las siguientes once empresas homologadas:

- **UVE DOS VÍDEO PRODUCCIÓN, S.L.**
- **LAURA LEÓN GÓMEZ.**
- **JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ - SUÁREZ.**
- **FÉLIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.**
- **COLOREARTE PRODUCCIONES, S.L.**
- **ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.**
- **MANUEL TRILLO MARTÍNEZ.**
- **QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.**
- **PEPO HERRERA, S.L.U.**



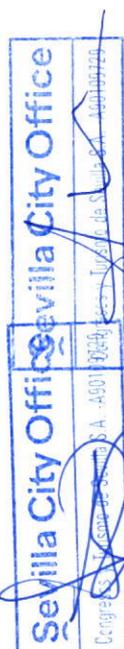
- ON WHITE MAKERS, S.L.
- CÉSAR LLERENA SANTOS.

I.- Siendo las 12:00 horas del 07 de mayo de 2024, conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes recibidas y a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- **LUIS SIERRA RAMOS**

Aunque presenta parte de la documentación exigida, debe entregar:

- Escritura de Constitución.
- Poder de Representación.
- DNI del representante.
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal a efectos de contratar con el Sector Público.
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Autonómica (Modelo C02).
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Local (Ayuntamiento de Sevilla).
- Justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir así como recibo de pago.
- En cuanto a la solvencia económica y financiera, Declaración Responsable del volumen de la cifra anual de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados conforme se indica en el punto 9.1. del Anexo.
- En cuanto a la solvencia técnica, Portfolio de experiencia en los 5 últimos años en los sectores: eventos feriales, congresuales, culturales, publicaciones en revistas (pudiendo ser el ámbito local, nacional, internacional de la publicación) y cine conforme se indica en el punto 9.2. del Anexo.



## EMPRESA.- FRANCISCO JAVIER MORETE GONZÁLEZ

Aunque presenta parte de la documentación exigida, debe entregar:

- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Autónoma (Modelo C02).
- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Local (Ayuntamiento de Sevilla).
- En cuanto a la solvencia económica, Declaración responsable del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados conforme se indica en el punto 9.1. del Anexo.
- En cuanto a la solvencia técnica; Declaración responsable en el que se especifiquen los trabajos realizados, el importe de la facturación de los mismos por cada año señalado, así como el servicio prestado y; Portfolio de experiencia en los 5 últimos años en los sectores: eventos feriales, congresuales, culturales, publicaciones en revistas (pudiendo ser el ámbito local, nacional, internacional de la publicación) y cine conforme se indica en el punto 9.2. del Anexo.
- En cuanto a otros requisitos de solvencia, conforme se indica en el punto 9.3. del Anexo, deberá aportar titulación mínima en grado superior de Formación Profesional en Imagen y Sonido y una experiencia mínima de 5 años mediante su currículum o en su defecto, titulación mínima de FP en video y sonido y experiencia mínima de 5 años.

## EMPRESA.- MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L.

Aunque presenta parte de la documentación exigida, debe entregar:

- Tarifado conforme se requiere en el Anexo IV.
- Escritura de Constitución.
- Escritura Cambio de Razón social.
- Poder de Representación.
- DNI del representante.
- En cuanto a la solvencia técnica, Portfolio de experiencia en los 5 últimos años en los sectores: eventos feriales, congresuales, culturales, publicaciones en revistas (pudiendo ser el ámbito local, nacional, internacional de la publicación) y cine conforme se indica en el punto 9.2. del Anexo.

- En cuanto a otros requisitos de solvencia, conforme se indica en el punto 9.3. del Anexo, deberá aportar titulación mínima en grado superior de Formación Profesional en Imagen y Sonido y una experiencia mínima de 5 años mediante su currículum o en su defecto, titulación mínima de FP en video y sonido y experiencia mínima de 5 años.

EMPRESA.- **PEPO HERRERA, S.L.U.**

Debe presentar la siguiente documentación:

- Certificado actualizado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal a efectos de contratar con el Sector Público.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda lo siguiente:

De una parte, excluir a la empresa **ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ SAAVEDRA** por presentar proposición de forma extemporánea por mail el día 8 de abril de 2024 a las 21:55 horas, entendiéndose transcurrido el plazo de presentación de proposiciones previsto en las Bases, el cual finalizaba el mismo día 8 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

Y de otra, requerir a las empresas **LUIS SIERRA RAMOS; FRANCISCO JAVIER MORETE; MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L. y; PEPO HERRERA, S.L.U. (empresa ya homologada)** la documentación que no haya sido presentada para que proceda a su subsanación en el plazo de 3 días hábiles con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

En este sentido, cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de **LUIS SIERRA RAMOS; FRANCISCO JAVIER MORETE; MD COMUNICACIÓN GLOBAL, S.L. y; PEPO HERRERA, S.L.U.** en las condiciones reguladas.

III.- Asimismo, con fecha 19 de marzo de 2024 desde el Departamento de Contratación se requirió a las diecisiete empresas homologadas la documentación relativa a la primera revisión anual.

De una parte, revisada la documentación requerida a las Empresas homologadas, presentan la totalidad de la documentación para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado las siguientes empresas:

- UVE DOS VÍDEO PRODUCCIÓN, S.L.
- LAURA LEÓN GÓMEZ
- JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ - SUÁREZ
- FÉLIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
- COLOREARTE PRODUCCIONES, S.L.
- ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.
- MANUEL TRILLO MARTÍNEZ
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.
- ON WHITE MAKERS, S.L.
- CÉSAR LLERENA SANTOS

Y de otra, se procede a comprobar que las siguientes empresas no han presentado la documentación exigida para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado:

- ECOPERIODISMO S.L.
- MANUEL RODRÍGUEZ CUMPLIDO
- GUILLERMO MENDO MURILLO

IV.- En cuanto a las empresas **BRUTTO STUDIO, S.L.**, **IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL, S.L.U.** y **JULIO VERGNE MARTIN** proveedores homologados de este expediente, el Comité de Dirección deja constancia de que estas empresas comunicaron vía email renuncia de su condición de proveedor homologado, lo cual se eleva al Órgano de Contratación.

VI.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta, en el mismo día 07 de mayo de 2024.

